



*ANUNCIO de 18 de septiembre de 2025 sobre viabilidad de la transformación urbanística de la Unidad de Actuación SU-19.1. del Plan General Municipal. (2025081574)*

En el Pleno celebrado el día 4 de septiembre de 2025, se advirtió un error en el acta correspondiente a la sesión del mes de junio relativa a la aprobación de la viabilidad del proyecto Vinamol, en la que se omitió la obligación de publicación en el Diario Oficial de Extremadura (DOE) para su sometimiento a información pública durante el citado plazo.

Por tanto, se expone al público en el Diario Oficial de Extremadura por un plazo de dos meses, conforme a lo establecido en el artículo 95.3 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura (LOTTUS), y a los efectos recogidos en dicho precepto. A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://aceuchal.sedelectronica.es>].

Aceuchal, 18 de septiembre de 2025. El Alcalde-Presidente, SERGIO GORDÓN LOZANO.

• • •

